

Subsidios o Condiciones Especiales

Vistazo Rápido: Su empleador u otra persona puede estarle ayudando con algún apoyo, por ejemplo, con un instructor laboral, un horario diferente o una carga de trabajo reducida. Después de que esté trabajando por un tiempo, el Seguro Social puede ayudarle a mantener sus beneficios de SSDI al evaluar cuánto de su trabajo está siendo subsidiado por su empleador.

Luego de que complete el Plazo de Prueba Laboral, la Administración del Seguro Social determinará si está ganando, o no, a un nivel de Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA, por sus siglas en inglés). Si esto es beneficioso para usted, la Administración podría hablar con su empleador sobre algún Subsidio o Condición Especial en el trabajo que usted esté recibiendo. El valor de estos Subsidios o Condiciones Especiales puede ser excluido cuando la Administración del Seguro Social calcule sus ingresos, lo cual le ayudaría a mantener sus beneficios del Seguro de Discapacidad de la Seguridad Social (SSDI, por sus siglas en inglés) por un plazo de tiempo mayor. Usted puede ser mantenido por un subsidio si:

- recibe más supervisión que otros trabajadores que están realizando un trabajo similar por la misma compensación,
- tiene menos tareas o tareas más simples que realizar en comparación a otros en el mismo trabajo por la misma compensación,
- tiene un instructor laboral o asesor en el trabajo que le ayuda a realizar alguna parte de su trabajo.

Cómo funciona

El Seguro Social tiene un cuestionario para ayudar a que los empleadores determinen cuánto deben subsidiar su actividad laboral. La Administración del Seguro Social le solicita a su empleador que documente el valor de su trabajo y sus servicios. Ellos comparan su horario de trabajo, sus habilidades y responsabilidades con aquellos de otros empleados no discapacitados que realizan un trabajo similar.

Un Coordinador Comunitario de Incentivos de Trabajo o un Agente de la Red de Información de Beneficios de Indiana le puede ayudar a usted y a su empleador o a su instructor laboral a completar la documentación requerida y presentarla a la Administración del Seguro Social para obtener un Subsidio. Recuerde, debe haber terminado el Plazo de Prueba Laboral para utilizar este incentivo de trabajo.

La Administración del Seguro Social, Oficina de Programas de Apoyo para Empleo, ha revisado esta información para garantizar su exactitud. Sin embargo, los puntos de vista de esta hoja informativa no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Administración del Seguro Social.

Para obtener información general:

Indiana Works

Planificación y Programa de Asistencia de Incentivos de Trabajo de Indiana

Norte y Centro de Indiana:
1-855-641-8382 (línea gratuita)

o

Sur de Indiana:
1-888-902-7992 (línea gratuita)

Para la Red de Información de Beneficios de Indiana:



<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

812-855-6508